

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 48

SERIE 1975-76

PARA ENMIENDAR EL TITULO Y LA PRIMERA SECCION DE LA ORDENANZA NUM. 36, SERIE 1975-76; INTITULADA: "PARA AUTORIZAR AL CLUB COSHACK DEL BO. PARCELAS VAZQUEZ A CELEBRAR UNA VERBENA DURANTE LOS DIAS DEL 9 AL 19 DE JULIO DE 1976; Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO: Al Club Coshack del Bo. Parcelas Vázquez le fué imposible conseguir las máquinas de diversión para la fecha del 9 al 19 de julio de 1976.

POR CUANTO: Dicho Club consiguió que dichas máquinas vinieran al Bo. Parcelas Vázquez para las fechas del 25 de junio al 4 de julio de 1976.

POR CUANTO: Por lo anteriormente explicado es que se hace necesario se enmiende el título y primera sección de la ordenanza antes mencionada.

POR TANTO : ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

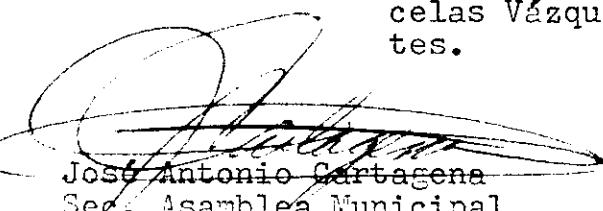
Sección 1ra.: Enmendar, como por la presente se enmienda el título y la primera sección de la ordenanza Núm. 36, Serie 1975-76, para que lea:

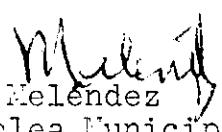
"TITULO: PARA AUTORIZAR AL CLUB COSHACK DEL BO. PARCELAS VAZQUEZ A CELEBRAR UNA VERBENA DURANTE LOS DIAS DEL 25 DE JUNIO AL 4 DE JULIO DE 1976, Y PARA OTROS FINES".

Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza al Club Coshack del Bo. Parcelas Vázquez de Salinas, P.R., a celebrar una verbena durante los días del 25 de junio al 4 de julio de 1976.

Sección 2da.: Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra.: Que copia de esta ordenanza le sea enviada al Depto. de Hacienda y al Pres. del Club Coshack del Bo. Parcelas Vázquez para su conocimiento y fines pertinentes.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los
30 días del mes de junio de 1976.


TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C_E_R_T_I_F_I_C_A_C_I_O_N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 48, Serie 1975-76, aprobada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria del día 25 de junio de 1976.

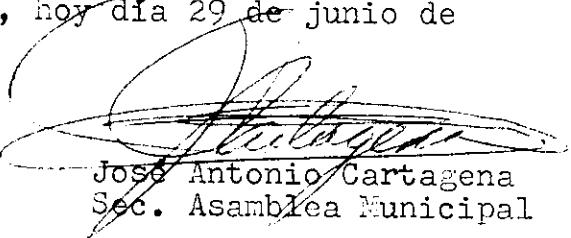
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 48

SERIE 1975-76

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, Ángel M. Colón, Herminio Vega, Brígida Campos, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José B. Figue-roa, Romulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José A. Gar-cía. Ausentes: José Melero ~~Ruiz~~ y Carlos Ruiz.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 29 de junio de 1976.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal